

PLENARIO PROVINCIAL DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN

LAS Y LOS AUXILIARES DE EDUCACIÓN SOMOS PERSONAS FUNDAMENTALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DIARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS

En la mañana de hoy se realizó en la Sede del Consejo Directivo Provincial ATE sito en Colón 59, PLENARIO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN PROVINCIAL con la presencia de compañeros/as de cada localidad de la provincia y miembros de la conducción provincial. No siendo ajeno a la realidad, debemos mencionar el deterioro de nuestro salario efecto propio de índice inflacionario y la preocupante No convocatoria por parte del Gobierno a la continuidad de negociación paritarias. Es necesario que se definan los criterios para el nuevo instructivo de recategorización, ya que hace 4 años no se actualiza. También mencionar la constante preocupación de los compañeros/as auxiliares con respecto a la situación de no respetar su función dentro de las instituciones, haciendo visible la falta de elemento de protección y el cambio de horario que surgió a partir de la extensión horaria, afectando en algunos caso su situación económica. Se vuelve a mencionar el tema llave, baños escuelas mixtas, tareas pasivas, médicos auditores (rechazan los certificados), Ley Producido no se está cumpliendo. Otro tema no menor es el pedido de participar de los institucionales, ya que son parte de la comunidad educativa. Con respecto al Código 174 ADICIONAL BONO COVID 19 que fuera incorporado por Decreto 1113/21 en paritarias generales como bonificación de carácter extraordinaria No remunerativa mientras dure la emergencia sanitaria, el cual hasta el momento solo lo perciben los auxiliares de educación ordenanzas que se encuentran trabajando, este plenario solicita que se incorporado de forma permanente y a su vez tenga el alcance para todos los compañeros auxiliares de educación incluyendo los administrativos que también son parte de los establecimientos educativos, Departamentales y Organismo Central. Los compañeros celebran el gran avance del instructivo de pase a planta y estabilidad laboral ya que es el primero que tiene el Consejo general de Educación y que fuimos parte de su elaboración, a su vez manifiestan que se le dé Curso inmediato como lo establece la Resolución 1410/22 a fin de regularizar la situación laboral de los compañeros que quedaron pendientes fuera de la fecha de corte de dicha resolución. Otro tema que se trató es la modificación de la Resolución 2231/10 donde muchos compañeros plantearon en su mayoría que es necesario contar con la Comisión de Suplentes en cada departamental de escuela donde se agilizaría el Ingreso, manifiestan nuestras compañeras de la mesa revisora que es un tema que se ha tratado ya que la provincia cuenta con un antecedente en el ministerio de salud. Solicitan que se arbitre los medios necesarios para que se les otorgue un espacio físico en las escuelas, elementos de trabajo e higiene que garanticen el buen funcionamiento ya que las partidas de artículos de limpieza vienen con retraso, el gran planteamiento que realizan es con respecto a la ropa de trabajo, elementos de protección e higiene. Informándoles que estamos a la espera que el presidente del CGE nos conteste sobre los primeros artículos de dicha resolución que habla del ingreso, promoción y suplencia. planteamos la conformación de la Comisión de Suplentes, la que constaría con una inscripción de postulantes en forma anual. También tiene que responder sobre el código por ropa de trabajo que consistirá en un porcentaje salarial y no una suma fija, dicho porcentaje se incluiría en los haberes.

